

“FARMA ALKOSTO1, C.A”

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 445 216° y 167° Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 62-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 8 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-63911 ESTE FOLIO PERTENECE A: **FARMA ALKOSTO1, C.A. Número de expediente: 445-63911.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio, procediendo en este acto con el carácter de Directora de la sociedad Mercantil “FARMA ALKOSTO1, C.A”, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 08 de Abril de 2024, bajo el Número: 11, Tomo: 28-A; Expediente Mercantil N° 445-63911, con Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-505293133, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria, Celebrada en Fecha 31 de Marzo del 2025 cuyo contenido se expresa por sí solo, se anexa Rif de la empresa, cedula de identidad, así como informe de aprobación del comisario de la empresa, agrego un (01) ejemplar del Periódico: Diario Legal, de fecha 23/08/2024, en el cual fue publicada la Acta Ordinaria de la empresa, inscrita por ante esta oficina en fecha 05 de junio de 2024, bajo el Número: 15, Tomo: 51-A; Expediente Mercantil N° 445-63911 que reposa en el archivo de este registró, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.) CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ. DIRECTORA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 445 216° y 167°. Jueves 14 de Mayo de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA IPSA N.: 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 62-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 77838.45 Según Planilla RM No. 44500464478 . La identificación se efectuó así: Carmen Maritza Vivas Díaz C.I: V-14152834 Abogado Revisor: PEDRO EMILIO ROMERO MORALES. REGISTRADOR FDO JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: FARMA ALKOSTO1, C.A. **Número de expediente: 445-63911 DIV.** ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “FARMA ALKOSTO1, C.A”, El día 31 de Marzo del 2025, siendo las 02:00 PM, se reunieron en la sede de la empresa, los accionistas la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio,

propietaria de Trescientos Setenta y Cinco (375) Acciones y la ciudadana ISABELLA PRADA VIVAS, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-34.566.651, hábil y de este domicilio, propietaria de Ciento Veinticinco (125) Acciones, representada en esta acto por su progenitor JORGE ELIEZER PRADA CHACON, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.344.259, hábil y de este domicilio, una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; encontrándose presente la comisario de la empresa la ciudadana JOHANA RAQUEL PEREZ MERCHAN, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-13.562.223, licenciada en contaduría pública, inscrita en el colegio de contadores del estado Táchira bajo el C.P.C N° 169.225 de este domicilio y hábil; Seguidamente se instaló la Asamblea y se convino en tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ÚNICO PUNTO: considerar o no el cambio de domicilio principal de la compañía y la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: ÚNICO PUNTO: la accionista CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, propone cambiar el domicilio actual de la compañía a la siguiente dirección ubicado en la Popita, Local Nro. A-3 Avenida Ferrero Tamayo Sector Pueblo Nuevo, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, punto que es aprobado por unanimidad y como consecuencia de ello se aprueba la modificación de la cláusula segunda, la cual de ahora en adelante quedara redactada de la siguiente manera “SEGUNDA: El domicilio principal de la Compañía estará ubicado en la Popita, Local Nro. A-3 Avenida Ferrero Tamayo Sector Pueblo Nuevo, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, con una Sucursal ubicada en la Calle 9 con Carrera 19 No.18-80, 18-82 y 18-84, Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes de la ciudad de San Cristóbal estado Táchira, pudiendo establecer otras sucursales en cualquier otro lugar del estado, del país o del exterior, crear franquicias y/o asociaciones estratégicas dentro y fuera del país que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, todo ello en los términos y condiciones que establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables.”; Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 03:00 PM, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ (FDO) firma ilegible, ISABELLA PRADA VIVAS representada por su progenitor JORGE ELIEZER PRADA CHACON (FDO) firma ilegible, JOHANA RAQUEL PEREZ MERCHAN (FDO) firma ilegible, Se autoriza a la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ antes identificada, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; así mismo en su condición de DIRECTORA de la Compañía, certifica que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 31 de Marzo del 2025, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) Jueves 14 de Mayo de 2026, (FDOS.) Carmen Maritza Vivas Díaz C.I: V-14152834 Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 445.2026.2.1045** (Fdo.) Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ REGISTRADOR.